

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUN. 2002

RES. H. N° 851-02

EXPTE. N° 4.367/02. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Carmen Mónica Tolaba, en el que solicita Adscripción Docente al *Servicio de Atención Permanente al Ingresante* - S.A.P.I, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Carmen Mónica Tolaba, DNI.N° 24.062.482, al *Servicio de Atención Permanente al Ingresante* - S.A.P.I, a cargo de la Prof. Susana Inés Fernández, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 11 de junio de 2002 y por el término de un año.

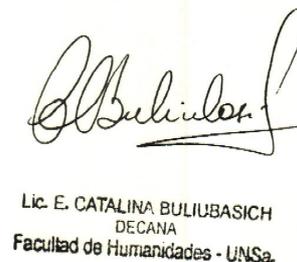
ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable del servicio y Departamento Docencia.-

296-02

  
PROF. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.